

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR 2024

D./Dña.

presenta su candidatura a las elecciones del Consejo Escolar en el sector de (profesorado, padres/madres, alumnado, PAS), proceso regulado mediante la Orden de la Consejería de Educación de 7 de octubre de 2010 (BOJA núm 200, 13 de octubre de 2010) y en la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre de 2024).

En Fuengirola, a de de 2024

Fdo: D./Dña.

